MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 1211 **DEL** 01 DIC 2023

Por la cual se adjudica el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIRAN SA MC 068 2023,** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, POZOS SEPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL".**

EL SEÑOR DIRECTOR DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL (E), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023, LA RESOLUCIÓN No. 0272 DEL 25 DE ENERO DE 2023 Y,

C O N S I D E R A N D O

Que se expidio el Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento: No. 170 del 16/09/2023 por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($600'000.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY, recurso 11.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($600'000.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY,** incluido impuesto de valor agregado y demás impuestos y tasas que implique la ejecuion del proceso contractual, amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 14623 del 04/10/2023, por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($600'000.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY, expedido por el jefe de presupuesto DIRAN (E), recurso 11.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 04/10/2023, se recibió en el Grupo de contratos de la Dirección de Antinarcóticos, el estudio previo para el **" MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, POZOS SEPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL"** presentado por el señor Capitan SERGIO ANDRES GARCIA BERMUDEZ, Jefe Grupo Logistico DIRAN, Señor Capitán GERMAN ROMAIRO ANTUNEZ FLOREZ, Jefe Grupo Contratos DIRAN, el señor Intendente EDDY ALEXANDER ARÉVALO CARDENAS, Jefe Oficina Asuntos Jurídicos (E).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos para la presente contratación en el SECOP II el 18/10/2023.

Que mediante oficio de fecha 03/11/2023, se dio respuestas a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones por los oferentes interesados en participar dentro del proceso de selección el cual fue publicado dentro de la plataforma SECOP II, el mismo día.

Que el 03/11/2023 se publicó dentro de la plataforma del SECOP II, el pliego de condiciones definitivo y Resolución de apertura del proceso de selección No.1065 del 03/11/2023.

Que mediante acta No. 181 del 19/11/2023, se deja constancia de las manifestaciones de interés recibidas dentro de la plataforma del SECOP II.

Que mediante resolución No. 1097 del 10/11/2023, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIRAN SA MC 068 2023.

Que mediante oficio de fecha 16/11/2023, se dio respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo por los oferentes interesados en participar dentro del proceso de selección el cual fue publicado dentro de la plataforma SECOP II, en la misma fecha.

Que mediante adenda No. 01 del 16/11/2023, se modificó parcialmente apartes del pliego de condiciones y sus anexos, la cual fue publicada dentro de la plataforma SECOP II, en la misma fecha.

Que mediante resolución No. 1130 del 17/11/2023, se modificó parcialmente la resolución No. 1097 del 10/11/2023, por la cual se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIRAN SA MC 068 2023.

Que mediante acta No.193 el 20/11/2023, se llevó a cabo el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIRAN SA MC 068 2023, en la plataforma SECOP II, presentando propuesta el siguiente oferente:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1.	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	18/11/2023	01:21 PM
2.	PLANETA SAS ESP	19/11/2023	09:39 PM
3.	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	19/11/2023	09:57 PM
4.	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	19/11/2023	07:30 AM

Que mediante oficio del 22/11/2023 el Comité Jurídico entregó la evaluación en un (1) página, la cual fue recibida y publicada el 23/11/2023, y se anexaron al acta No. 210- ARAFI – GRUCO-29.25 del 23/11/2023.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-135529-DIRAN del 22/11/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en cinco (5) páginas, la cual fue recibida y publicadas el 22/11/2023 y se anexaron al acta No. 210- ARAFI – GRUCO-29.25 del 23/11/2023.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-135301-DIRAN del 22/11/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en tres (03) páginas, las cuales fueron recibidas y publicadas el 22/11/2023, y se anexaron al acta No. 210- ARAFI – GRUCO-29.25 del 23/11/2023.

Que mediante acta No. 210- ARAFI–GRUCO-29.25 del 23/11/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **PN DIRAN SA MC 068 2023**, en la cual se recomendó correr traslado al oferente del resultado de las evaluaciones realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		X
2	PLANETA SAS ESP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		X
3	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	
4	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		X

Que el 23/11/2023, se realizó la publicación dentro de la plataforma del SECOP II, las primeras evaluaciones para que quedaran a disposición del oferente por un término de tres (03) días estos es los días 24, 27 y 28 de noviembre de 2023, para subsanen las observaciones realizadas por los comités evaluadores.

Que mediante oficio del 29/11/2023 el Comité Jurídico entregó la evaluación en un (1) página, la cual fue recibida y publicada el 29/11/2023, y se anexaron al acta No. 236-ARAFI– GRUCO-29.25 del 29/11/2023.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-138740-ARLOF-GUINF-29-25 del 29/11/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en ocho (8) páginas, la cual fue recibida y publicadas el 29/11/2023 y se anexaron al acta No. 236- ARAFI–GRUCO-29.25 del 29/11/2023.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-138732-DIRAN del 29/11/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en cuatro (4) páginas, la cual fue recibida y publicadas el 29/11/2023 y se anexaron al acta No. 236- ARAFI–GRUCO-29.25 del 29/11/2023.

Que mediante acta No. 236- ARAFI–GRUCO-29.25 del 29/11/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antinarcóticos para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **PN DIRAN SA MC 068 2023**, en la cual se recomendó correr traslado a los oferentes el resultado de las evaluaciones finales realizadas de acuerdo a lo establecido dentro del cronograma, del proceso de contratación, así:

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN FINAL
1.	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X		500	500	1.000
2.	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X		305	494	799
3.	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE		X	—	—	—
4.	PLANETA SAS ESP	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE		X	—	—	—

Que mediante acta No. 240–ARAFI–GRUCO del 29/11/2023, el comité de adquisiciones, recomendó al señor Coronel JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA, Director de Antinarcóticos (E) de la Policía Nacional, adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **PN DIRAN SA MC 068 2023**, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, POZOS SEPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS POLICIA NACIONAL**, a la empresa **ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. –EGATEC S.A.S.** con NIT: 900.300.791-1, por valor total de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($600.000.000.00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY,** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que se incurra la debida ejecución del contrato, valor que se efectuará según la oferta económica de precios unitarios presentada y aprobada.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, POZOS SEPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL**", las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Director de Antinarcóticos (E), procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIRAN **SA MC 068 2023**, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS, POZOS SEPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS – POLICIA NACIONAL",** a la empresa **ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. – EGATEC S.A.S.** con NIT: 900.300.791-1, actuando como representante legal el señor YEISON FABIAN ORTIZ LOPEZ, identificado con número de cédula No. 12.281.240 de Plata (Huila), por un valor total de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($600.000.000.00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY,** incluido impuesto de valor agregado IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que impliquen la debida ejecución del objeto contractual, valor que se efectuará según la oferta económica de precios unitarios presentada y aprobada, y que hace parte integrante de esta resolución; esto de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1: El valor del contrato se ejecutará por el sistema de monto agotable hasta cumplir el plazo de ejecución y/o el presupuesto oficial asignado, lo primero que suceda, según las cantidades requeridas por el supervisor.

Artículo 2°. notificar a la **ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. – EGATEC S.A.S.**, el contenido del presente acto administrativo en los términos del artículo 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3°. Concédase un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que el representante legal de la empresa **ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. – EGATEC S.A.S.**, suscriba y legalice el contrato aquí adjudicado.

Artículo 4°. La presente adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario de conformidad con el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5°. Ordénese la publicación de la presente Resolución en el portal único de contratación estatal www.secop.gov.co, plataforma SECOP II.

Artículo 6°. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 01 DIC 2023

Coronel **JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaboro: Adm. Empresas Ofelia Arévalo A. GRUCO
Revisó: CT. German Romairo Antúnez Flórez GRUCO
Revisó: CT. Wilmer Rivas Arenas ASJUR
TC. Claudia Marcela Cañas Peña ARLOF (E)

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos: 515 9750 Ext 31156
www.policia.gov.co